

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
LEGISLATURA MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 185
ORDENANZA NÚM: 37

SERIE: 2016-2017

ORDENANZA PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, A ASIGNAR LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚM. 59-2014 DEL SENADO DE PUERTO RICO EN DIFERENTES OBRAS DE CONSTRUCCIÓN; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Al Municipio de Dorado le fueron asignados en la Resolución Conjunta Núm. 59-2014 aprobada el 14 de julio de 2014, del Senado de PR fondos para los proyectos de obras y mejoras permanentes.

POR CUANTO: La asignación para los proyectos fue de \$100,000.00 y \$200,000.00 para un total de fondos disponibles de \$300,000.00.

ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1: Se Autorizar al honorable Alcalde del Municipio de Dorado a asignar los fondos para el siguiente propósito:

PROPOSITO	CANTIDAD
Mantenimiento de Infraestructura y Mejoras a Edificios y Áreas Recreativas	\$300,000.00
Total	\$300,000.00

SECCION 2: Se instruye al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo los créditos necesarios y crear la partida necesaria para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

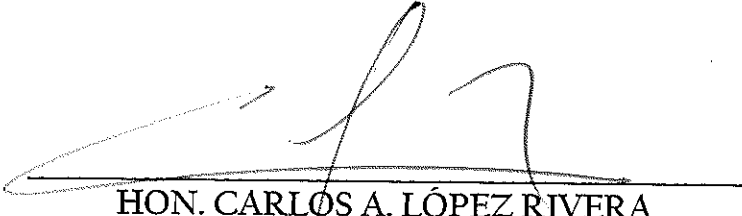
SECCION 3: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Hacienda de Puerto Rico para su trámite correspondiente.

Adoptada por la Legislatura Municipal el día 28 de febrero de 2017.


Hon. Carlos A. López Román
Presidente Legislatura Municipal


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el por el Honorable Alcalde el día 1 de ~~marzo~~ de 2017.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
Alcalde